CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7859603 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7859603 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/05/2025
OBJETO	54_9537_633 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de construcción, electricidad, soldadura, ebanistería y metalmecánica por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander.
CONTRATISTA	EDGAR CARPIO SOLANO
NIT	13256513
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diferentes Municipios de Norte de Santander
FECHA DE INICIO	14/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	170 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 932.161.740,00
PRÓRROGA No. 01	Por 40 días. Del 30 de octubre hasta el 10 de diciembre de 2025
PRÓRROGA No. 02	Por 7 días. Del 10 de diciembre de 2025 hasta el 17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/10/2025
ADICIÓN NRO. 01	$ 438.873.251,00
ADICIÓN NRO. 02	$ 892.203,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.371.927.194,00
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	06
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/12/2025 al 19/12/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada.	El contratista suministró los bienes requeridos dentro del término señalado	Facturación, recibo a satisfacción
Suministrar los bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del bien y/o servicio, objeto del contrato a celebrarse.	El contratista suministró los bienes requeridos dentro del término señalado	Facturación, recibo a satisfacción
Suministrar los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previo registró presupuestal.	El contratista suministró los bienes requeridos dentro del término señalado	Facturación, recibo a satisfacción
Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	No aplica	No aplica
Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.	El contratista constituyó de manera oportuna la póliza del contrato.	Póliza cargada en secop II

Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	El contratista entregó los soportes requeridos de forma oportuna.	Cuenta de cobro
Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.	El contratista mantuvo los precios ofertados.	Facturas
Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL.	El contratista dio cumplimiento con lo requerido.	Soportes adjuntos
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista dio cumplimiento con lo requerido.	Soportes adjuntos
El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los materiales de formación, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	El contratista dio cumplimiento con lo requerido.	Soportes adjuntos
Presentar un informe detallado de los suministros relacionando de las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	El contratista dio cumplimiento con lo requerido.	Facturación y cuenta de cobro
Prestar el servicio contratado, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.	El contratista dio cumplimiento con lo requerido.	Facturación y cuenta de cobro

Prestar el servicio dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.	El contratista dio cumplimiento con lo requerido.	Facturación y cuenta de cobro
Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.	El contratista cotizó a solicitud del supervisor del contrato, ítems no contemplados a precio de mercado.	Otrosí 01.
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica	No aplica

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SG-SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.	Se verificó el cumplimiento de los requisitos para transporte de sustancias peligrosas	Soportes anexos
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Pagos de seguridad social	Soportes anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos: 1 Anticorrosivo 2 Anticorrosivo blanco 3 Cemento blanco x 25 KG 4 Cemento plástico tapagoteras por 1/4 de galón 5 Cemento plástico tapagoteras por cuñete 6 Cemento Portland Tipo I gris de 42,5 KG 7 Estuco Acrílico por Cuñete 7 Estuco Plástico profesional 8 Galón de vinilo tipo i color 9 Pasta Fundente Estaño X1/2Lb	El oferente hizo entrega de las fichas de datos de seguridad.	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
10 Pasta Fundente Soldadura Estaño Tarro X500G 11 Pintura esmalte blanco 12 Pintura esmalte negro 13 Pintura vilo rojo 14 Pintura vinilo amarillo 15 Pintura vinilo azul 16 Pintura Vinilo Blanca Tipo I con sello de calidad Icontec 17 Pintura vinilo negro 18 Thinner industrial 19 Varsol		
2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos químicos: 1 Anticorrosivo 2 Anticorrosivo blanco 3 Cemento blanco x 25 KG 4 Cemento plástico tapagoteras por 1/4 de galón 5 Cemento plástico tapagoteras por cuñete 6 Cemento Portland Tipo I gris de 42,5 KG 7 Estuco Acrílico por Cuñete 7 Estuco Plástico profesional 8 Galón de vinilo tipo i color 9 Pasta Fundente Estaño X1/2Lb 10 Pasta Fundente Soldadura Estaño Tarro X500G 11 Pintura esmalte blanco 12 Pintura esmalte negro	El oferente hizo entrega de los bienes etiquetados.	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
13 Pintura vilo rojo 14 Pintura vinilo amarillo 15 Pintura vinilo azul 16 Pintura Vinilo Blanca Tipo I con sello de calidad Icontec 17 Pintura vinilo negro 18 Thinner industrial 19 Varsol Nota: Productos químicos que no estén con los pictogramas de peligrosidad acorde con el SGA, serán devueltos hasta que cumplan con la norma de etiquetado.		
El proponente deberá entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos
El proponente deberá demostrar en el momento de la entrega de los insumos que: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proponente deberá ~~entregar para~~entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de ~~producto RETILAP~~producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos
El proponente deberá garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del Guía GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o ~~mas~~más), durante periodos mayores a dos horas	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos
Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Guía general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público.	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3 Ítems: 1 LUMINARIA LED SYLVANIA AP 50W NW 220V ZD216 - REF: P27384-36 (CON BRAZO A POSTE) 2 Luminaria Led SYLVANIA Ap 50W Nw 220V Zd216 - Ref: P27384-36 (Con Brazo a poste) 3 BOMBILLO DE LED 40W E27 LUZ BLANCA 4 Sensores Pared - Sensores para automatización de la iluminación. Angulo de detección 180°. Capacidad Máxima 100W LED ó CFL. Tensión de operación 110-130 V 60 Hz. Retardo de apagado Ajustable entre 10 segundos a 7 minutos. Rango de luz ambiente Ajustable entre 10 luxes y 2000 luxes. Grado de protección IP IP20. Tipo de montaje Sobreponer. Temperatura de operación Ta 0°C ~ +35°C. 5 Sensores Techo - Sensores para automatización de la iluminación. Angulo de detección 360°. Capacidad Máxima 100W LED ó CFL. Tensión de operación 110-130 V 60 Hz. Retardo de apagado Ajustable entre 10 segundos a 7 minutos. Rango de luz ambiente Ajustable entre 10 luxes y 2000 luxes. Grado de protección IP		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
IP20. Tipo de montaje Sobreponer. Temperatura de operación Ta 0°C ~ +35°C. 6 KIT SOLAR INTEGRADO CON LUMINARIA LED DE ALTA EFICACIA, PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO 50 W, BATERÍA, BRAZO Y ACCESORIOS DE SOPORTE. 100% SOLAR 10 A 12 HORAS DE TRABAJO 7 BOMBILLO LED MULTIVOLTAJE 30W ROSCA E27 8 BOMBILLO LED ROSCA E27 14W MULTIVOLTAJE 110-230 V 9 BOMBILLO LED ROSCA E27 9W MULTIVOLTAJE 110- 230 V 10 REFLECTOR LED MULTIVOLTAJE 100W IP65		
El proponente deberá suministrar las luminarias LED con los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos ~~+ valor~~+ valor de Flujo Hemisférico Superior(FHS) - nivel de contaminación lumínica.	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos
El proponente deberá presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas vigente de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
del curso con una intensidad de 20 horas vigente.		
El proponente debera suministrar la garantía de fábrica de las luminarias de acuerdo con lo siguiente: Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos
Contractual: El proponente adjudicado deberá hacer entrega de las fichas técnicas de los equipos que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica. (Según Aplique). Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior	El oferente envía los soportes respectivos.	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
* Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
* Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos,		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado. En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05/08/2025	HO-1085	39.659.450,00	39.659.450	1.331.375.541,00	2,89%
05/08/2025	HO-1086	69.750.700,00	109.410.150	1.261.624.841,00	7,98%
05/08/2025	HO-1087	4.933.800,00	114.343.950	1.256.691.041,00	8,34%
05/08/2025	HO-1088	34.731.000,00	149.074.950	1.221.960.041,00	10,87%
05/08/2025	HO-1089	5.269.000,00	154.343.950	1.216.691.041,00	11,26%
30/08/2025	HO-1081	3.319.600,00	157.663.550	1.213.371.441,00	11,50%
30/08/2025	HO-1082	6.336.200,00	163.999.750	1.207.035.241,00	11,96%
30/08/2025	HO-1083	3.318.900,00	167.318.650	1.203.716.341,00	12,20%
30/08/2025	HO-1084	6.633.700,00	173.952.350	1.197.082.641,00	12,69%
30/08/2025	HO-1090	33.358.750,00	207.311.100	1.163.723.891,00	15,12%
30/08/2025	HO-1091	72.299.550,00	279.610.650	1.091.424.341,00	20,39%
30/08/2025	HO-1092	45.023.600,00	324.634.250	1.046.400.741,00	23,68%
23/10/2025	HO-1141	25.242.700,00	349.876.950	1.021.158.041,00	25,52%
23/10/2025	HO-1154	2.466.900,00	352.343.850	1.018.691.141,00	25,70%
23/10/2025	HO-1153	47.221.800,00	399.565.650	971.469.341,00	29,14%
23/10/2025	HO-1142	8.347.770,00	407.913.420	963.121.571,00	29,75%
23/10/2025	HO-1143	7.397.050,00	415.310.470	955.724.521,00	30,29%
23/10/2025	HO-1144	20.096.000,00	435.406.470	935.628.521,00	31,76%
23/10/2025	HO-1190	73.127.400,00	508.533.870	862.501.121,00	37,09%
23/10/2025	HO-1191	45.916.350,00	554.450.220	816.584.771,00	40,44%
23/10/2025	HO-1192	54.270.620,00	608.720.840	762.314.151,00	44,40%
23/10/2025	HO-1193	2.998.300,00	611.717.140	759.317.851,00	44,62%
23/10/2025	HO-1194	11.093.300,00	622.810.440	748.224.551,00	45,43%
23/10/2025	HO-1195	1.652.230,00	624.462.670	746.572.321,00	45,55%
23/10/2025	HO-1196	76.964.050,00	701.426.720	669.608.271,00	51,16%
23/10/2025	HO-1197	11.760.350,00	713.187.070	657.847.921,00	52,02%
25/11/2025	HO-1216	25.092.625,00	738.281.695	632.753.296,00	53,85%
25/11/2025	HO-1217	41.236.000,00	779.517.695	591.517.296,00	56,86%
25/11/2025	HO-1223	125.215.750,00	904.733.445	466.301.546,00	65,99%
25/11/2025	HO-1219	82.895.200,00	987.628.645	383.406.346,00	72,04%

25/11/2025	HO-1121	8.274.200,00	995.902.845	375.132.146,00	72,64%
25/11/2025	HO-1222	74.691.150,00	1.070.593.995	300.440.996,00	78,09%
25/11/2025	HO-1218	9.197.000,00	1.079.790.995	291.243.996,00	78,76%
25/11/2025	HO-1224	1.317.250,00	1.081.108.245	289.926.746,00	78,85%
25/11/2025	HO-1220	22.945.200,00	1.104.053.445	266.981.546,00	80,53%
16/12/2025	HO-1276	20.344.350,00	1.124.397.795,00	247.529.399,00	81,96%
16/12/2025	HO-1277	4.862.600,00	1.129.260.395,00	242.666.799,00	82,31%
16/12/2025	HO-1272	3.623.400,00	1.132.883.795,00	239.043.399,00	82,58%
16/12/2025	HO-1273	146.778.900,00	1.279.662.695,00	92.264.499,00	93,27%
16/12/2025	HO-1279	1.579.200,00	1.281.241.895,00	90.685.299,00	93,39%
19//12/2025	HO-1270	67.854.450,00	1.349.096.345,00	22.830.849,00	98,34%
19//12/2025	HO-1271	21.843.750,00	1.370.940.095,00	987.099,00	99,93%
19//12/2025	HO-1280	786.350,00	1.371.726.445,00	200.749,00	99,99%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Diciembre	**Planilla nro.7997144508 del** 02/12/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014310		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/05/2025	02/03/2026	93,216,174.00
Calidad del servicio	05/05/2025	02/03/2026	93,216,174.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	49-54-101001923
CERTIFICADO O DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2025

FECHA APROBACIÓN	14/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/05/2025	30/10/2025	284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014310		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	10/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/05/2025	02/03/2026	137,103,499.10
Calidad del servicio	05/05/2025	02/03/2026	137,103,499.10

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014310		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	30/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/05/2025	15/04/2026	137,103,499.10
Calidad del servicio	05/05/2025	15/04/2026	137,103,499.10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	49-54-101001923
CERTIFICADO O DE ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	30/10/2025

FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/05/2025	15/04/2026	284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 03, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014310		
CERTIFICADO O ANEXO	7		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/05/2025	22/04/2026	137,192,719.40
Calidad del servicio	05/05/2025	22/04/2026	137,192,719.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-54-101001923		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/05/2025	22/04/2026	284,700,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Modificación 01.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.7859603 DEL 2025, la inclusión de ítems no contemplados para el presente contrato, atendiendo a la obligación contractual 11. La cual establece: "Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos ". con el propósito de brindar cobertura oportuna a las necesidades presentadas por el Tecnoparque Nodo Ocaña y la Coordinación de industria, así como de atender los distintos proyectos, líneas productivas aprobadas, y formaciones de la estrategia de mejoramiento de vivienda y placa huella, se estima procedente y necesario adicionar el presupuesto. Esto permitirá disponer de los materiales requeridos para el desarrollo de los procesos formativos, contribuyendo al cumplimiento del objetivo misional del centro de formación, y garantizando la coherencia, eficacia y continuidad en la gestión contractual e institucional

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS. M/CTE ($438.873.251) incluido IVA.

MODIFÍQUESE. Parcialmente del contrato de Secop II CO1.PCCNTR.7859603, el numeral 5. Documentos del contrato, modificando el documento: "Oferta económica Edgar Carpio L1.Ferretería.xlsx" incluyendo los ítems referenciados a continuación

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario
1185	78101800	Cepillo De Acabado o Texturizador 120cm x 3/4"	1	UN	$ 1.799.000,00
1186	78101800	Lavaplatos doble de 80 x 43 cm en acero inoxidable	1	UN	$ 465.000,00
1187	78101800	Lavadero 70 x 55 x 22 cm(Granito Pulido)	1	UN	$ 365.000,00
1188	78101800	Teja zinc Ondulada 2.13 x 0.80m	1	UN	$ 30.000,00
1189	78101800	Teja zinc Ondulada 2.43 x 0.80m	1	UN	$ 35.000,00
1190	78101800	Teja zinc Ondulada 3.04 x 0.80m	1	UN	$ 38.000,00
1191	78101800	Teja zinc Ondulada 3.65 x 0.80m	1	UN	$ 42.000,00
1192	78101800	Cizalla cortapernos 1/2" x 24" de largo	1	UN	$ 226.000,00
1193	78101800	Hacha de Mano con Cabo de Madera , Longitud Total 33.02 cm	1	UN	$ 285.000,00
1194	78101800	Tubo rectangular - aluminio 2 x 1 1/2"	1	UN	$ 112.000,00
1195	78101800	Amarrador para varillas 0.30m - Diametro 13mm (Bichiroque)	1	UN	$ 42.500,00
1196	78101800	Alambre de pua calibre 16.5 x 100m	1	UN	$ 78.000,00

1197	78101800	Tanque de 500 litros uso residencial	1	UN	$ 330.000,00
1198	78101800	LISTONES DE MADERA DE 2"X2" DE 3 METROS	1	UN	$ 42.000,00
1199	78101800	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 14" - 7/64"	1	UN	$ 45.000,00
1200	78101800	Kit sistema de nivelacion para ceramica y porcelanato (100 soportes, 100 cuñas y pinza Niveladora)	1	UN	$ 145.000,00
1201	78101800	Boquilla para ceramica kilo	1	UN	$ 11.500,00
1202	78101800	Llana de goma para juntas	1	UN	$ 98.000,00
1203	78101800	Cimbra plastica con color (Tinta) x 30m (con nivel de hilo)	1	UN	$ 42.000,00
1204	78101800	Griferia para ducha registro ducha paso completos grival mas regadera	1	UN	$ 112.500,00
1205	78101800	Valvula y flotador para tanque de 1/2"	1	UN	$ 42.000,00
1206	78101800	Llave de paso PVC 3/4" presion Roscada	1	UN	$ 31.000,00
1207	78101800	Llave de paso PVC 3/4" presion lisa	1	UN	$ 31.000,00
1208	78101800	Tapa Registro 13x13 cm Plastico	1	UN	$ 16.000,00
1209	78101800	Lavamanos con Pedestal Blanco (Alto=84 cm ,Largo=39.5 cm ,Ancho=39.5 cm ,Profundidad del pozo=23 cm Diámetro del desagüe=44 mm) manantial blanco	1	UN	$ 216.000,00
1210	78101800	Orinal De Baño (Pared) En Cerámica + Push De Orinal Ahorrador Agua Orinal Arrecife con valvula empotrar push	1	UN	$ 795.000,00
1211	78101800	Antisol proteccion solar para concreto (kg)	1	UN	$ 14.800,00
1212	78101800	Cinta bituminosa autoadhesiva para sellos impermeables (Ancho 10 cm , 10 metros)	1	UN	$ 136.000,00
1213	78101800	Rejilla Tradicional Aluminio para Tubería 3" (Para ducha)	1	UN	$ 19.500,00

Modificación 02.

En atención a solicitud realizada mediante correo electrónico, por el supervisor del Contrato y motivado en que el día 11 de septiembre de 2025, se realizó una adición al contrato por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($438.873.251,00), sin embargo, no se ha logrado ejecutar la totalidad de este presupuesto dentro del plazo y parte del presupuesto inicial del contrato, de acuerdo con información brindado por las coordinaciones, para programas de Formación Continua Especializada, FIC y Placa huella, entre otros, esto debido a la programación de las formaciones hasta el mes de diciembre, tratándose igualmente de materiales que pueden deteriorarse, dañarse o perder su utilidad si se almacenan de manera incorrecta, así mismo la entidad no cuenta con el espacio suficiente para su almacenaje en la entidad en óptimas condiciones o los medios para su transporte a las diferentes zonas del departamento en las cuales se requiere el uso de los mismos, motivo por el cual se recurre a la realización de pedidos de acuerdo con las necesidades que presenten las coordinaciones respectivas para cada uno de sus programas en el lugar en el cual se imparte formación.

Con el propósito de permitir la ejecución de la totalidad del presupuesto, teniendo en cuenta la dificultad de ejecutar el saldo restante de este mismo dentro del plazo inicialmente pactado (30 de octubre de 2025). Contribuyendo al cumplimiento del objetivo misional, y garantizando la coherencia, eficacia y continuidad

en la gestión contractual e institucional, se solicitó realización de ampliación al plazo de terminación del contrato **hasta el 10 de diciembre de 2025.**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:
Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 10 de diciembre de 2025.

Modificación 03.

En atención a solicitud realizada mediante correo electrónico, por el supervisor del Contrato. en el cual manifiesta la necesidad de realizar una adición al contrato los siguientes recursos:

CDP	DESCRIPCIÓN DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	RUBRO	FUENTE RECURSOS	NÚMERO FUENTE RECURSOS	VALOR CDP
4225	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA-PLACA HUELLA	953764	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	10	$892.203

Así como la aceptación de prórroga hasta el 17 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta el tiempo requerido para realización de pedido para esta adición y entrega por parte del contratista.

La adición se encuentra respaldada en la **Resolución No. 1-03573 del 20 de noviembre del 2025 allegada al centro de formación el día 24 de noviembre del 2025**, en la cual se asignó el presupuesto mencionado, correspondiente a un traslado destinado a la adquisición de materiales de formación para la ejecución de la Formación Continua Especial Campesina o Popular, conforme a las indicaciones de la DNSFT, el cual se desarrolla actualmente por el Centro, mediante las estrategias de placa huella y construcción de vivienda, que se han venido cubriendo mediante el presente contrato, a través del suministro de materiales de ferretería y construcción.

La adición de estos recursos permitirá el fortalecimiento de las estrategias que se han venido ejecutando durante la vigencia, complementar las intervenciones y mejorar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades beneficiarias. Asimismo, contribuye directamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a la reducción de brechas sociales y al fortalecimiento de la infraestructura básica rural, en concordancia con las políticas públicas y planes de desarrollo territorial.

En este sentido, la adición presupuestal solicitada permite adelantar y fortalecer de manera satisfactoria las actividades contempladas y contribuye a alcanzar los impactos sociales y económicos esperados en los territorios de influencia del proyecto que se ha venido ejecutando durante la vigencia.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($892.203) incluido IVA, y ampliar el plazo de ejecución hasta el día 17 de diciembre de 2025

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- Uso presupuestal:

A-02-02-01-003-008-09 - OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025

Dadny Rocio Dominguez Palencia

DADNY ROCIO DOMINGUEZ PALENCIA
Supervisor del contrato

Revisión aspectos ambientales: Lennin Said Gomezjurado Sánchez – Contratista Ambiental

Revisión aspectos SG-SST: Jeferson Enrique Becerra Lindarte – Contratista SG-SST